CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. N° 353 /2019.

Asunción, de octubre de 2019.-

SEÑORES.
OMNI S.A.
Dirección: Avda. Molas López 670 c/ Dr. Gerónimo Zubizarreta.
Tel: (021) 608.699.
Email: ltorres@radar.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC N° 35/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." - ID N° 366.915,** a objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. N.º 290 de fecha 28 de octubre de 2019, ha resuelto Adjudicar a vuestra empresa para la ejecución del presente llamado, conforme a los precios detalles en la oferta:

a) El Lote N° 1 "ESCÁNERES DE RAYOS X", por un Monto Máximo de G. 4[illegible] 000.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta y cinco millones) y un Monto Mínimo de G. 242.500.000 (guaraníes doscientos cuarenta y dos millones quinientos mil).
b) El Lote N° 3 "SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN ANALÓGICO" por un Monto Máximo de G. 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones) y un Monto Mínimo de G. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones).
c) El Lote N° 4 "SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN ANALÓGICO – DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS", por un Monto Máximo de G. [illegible] 000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones) y un Monto Mínimo de G. 32.500.000 (guaraníes [illegible]inta y dos millones quinientos mil).
d) El Lote N° 5 "SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN ANALÓGICO – DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES", por un Monto Máximo de G. 90.000.000 (guaraníes noventa millones) y un Monto Mínimo de G. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones).

ART.2°: DECLARAR DESIERTO el Lote N° 2 **"SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN"** de conformidad con lo establecido en el Art. 30° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inciso b): "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la [illegible]tación o se apartara sustancialmente de ellas...".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
d) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del monto máximo del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/[illegible]

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Electrónico: contrataciones@pj.gov.py

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañe poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos a), b) y **c)** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/

Gabriela Veronica Morinigo Lopez

De: Lucia Torres <ltorres@radar.com.py>
Enviado el: martes, 29 de octubre de 2019 15:36
Para: Gabriela Veronica Morinigo Lopez
Asunto: RE: remision notificacion uoc nro 353.2019

Buenas tardes Gabriela;

Acuso recibido.

Atentamente.

Saludos.

Lucia Torres Pérez
Gerente Administrativa
OMNI S.A.
Av. Molas López 670 c/ Dr. [illegible] Zubizarreta
Asuncion, Paraguay / Tel: [illegible] 750044
Email: ltorres@radar.com.py

De: Gabriela Veronica Morinigo Lopez [mailto:g_morinigo@pj.gov.py]
Enviado el: martes, 29 de octubre de 2019 3:27 p. m.
Para: ltorres@radar.com.py
Asunto: remision notificacion uoc nro 353.2019

Buenas Tardes:

Por este medio remito la Notificación UOC N° 353/2019, correspondiente al PAC 35/2019.

Favor dar acuse de recibo

Saludos Cordiales.

CORTE SUPREMA JUSTICIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 352 /2019

Asunción, de octubre de 2019

SEÑORES
TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ
Dirección: 14 de abril N° 3255 c/ Paraiso.
Teléfono: (021) 553 -407
Email: tesingenieria@gmail.com

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 35/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." - ID N° 366.915,** a objeto de comunicarle que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 290 de fecha 28 de octubre de 2019, ha resuelto: **ART. 1° Adjudicar** a la firma OMNI S.A, conforme al siguiente detalle:

- Lote N° 1 "**ESCÁNERES DE RAYOS X**".
- Lote N° 3 "**SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN ANALÓGICO**".
- Lote N° 4 "**SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN ANALÓGICO – DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**".
- Lote N° 5 "**SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN ANALÓGICO - DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES**"

ART 2° Declarar desierto el Lote N° 2 "**SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN**", conforme a lo establecido en el Art. 30 inciso b) de la Ley 2051/2003.

Por todo lo expresado con anterioridad nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/GM

Gabriela Veronica Morinigo Lopez

De: Tes Ingenieria <tesingenieria@gmail.com>
Enviado el: martes, 29 de octubre de 2019 15:35
Para: Gabriela Veronica Morinigo Lopez
Asunto: Re: REMISION DE NOTIFICACION UOC NRO 352.2019

Buenas tardes:

Acusamos recibo nota.

Atte.

Nadia Barrios
TES Ingeniería

Libre de virus [illegible] avast

El mar., 29 oct. 2019 a las 15:25, Gabriela Veronica Morinigo Lopez (<g_morin[illegible]pj.gov.py>) escribió:

Buenas Tardes:

Por este medio remito la Notificación UOC N° 352/2019, correspondiente al PAC[illegible]5/2019.

Favor dar acuse de recibo.

Saludos Cordiales.